



**AS-AAFP-073-2022**

10 de junio de 2022

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

**GERENCIA FINANCIERA-1103**

Licenciado

Jaime Barrantes Espinoza, gerente

Licenciado

Álvaro Rojas Loría, director

**Dirección de Inversiones-9125**

**GERENCIA DE PENSIONES-9108**

Estimados señores:

**ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre el proceso de inversiones del Régimen de IVM ante el ataque cibernético sufrido por la CCSS el 31 de mayo del 2022.**

De conformidad con las potestades y competencias que le confieren a los Órganos de Fiscalización y Control los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, y en cumplimiento de los objetivos fundamentales referentes a la eficiencia, eficacia y buen gobierno de las operaciones, esta Auditoría, debido al ataque cibernético que afectó a la Caja Costarricense de Seguro Social el 31 de mayo 2022, realizó un acercamiento con la Dirección de Inversiones de la Gerencia de Pensiones para conocer cuál ha sido la principal afectación hasta ahora identificada y el abordaje contingente llevado a cabo para dar continuidad a los servicios.

En este contexto, dentro de los impactos en el desarrollo normal de las operaciones se encuentra el ocasionado a la principal herramienta para el registro de las transacciones originadas por las inversiones bursátiles efectuadas a nivel institucional, que es el Sistema Gestión de Inversiones (SGI), el cual permite la inclusión de las compras de títulos valores, el control de los vencimientos de principales e intereses, generación de reportería de diversa naturaleza, así como la valoración de las inversiones, entre otras actividades que son fuente fundamental para el registro contable en el Sistema de Información Financiera (SIF), así como insumo para la carga de archivos de cierre en la Superintendencia de Pensiones; situación que ocasiona que a la fecha se deban realizar manualmente las actividades sustantivas asignadas a esta dirección; lo cual evidencia que no existía un programa de gestión de continuidad del negocio, que permitiera mantener planes adecuadamente priorizados, coordinados y probados.



Situación que incrementa el riesgo de liquidez, fraude, seguridad de la información, inadecuado registro contable, por el hecho de llevar la administración del portafolio de inversiones en forma manual; de ahí la importancia de ejecutar controles sobre el nuevo proceso de trabajo, en el sentido de administrar adecuadamente los riesgos que se presenten, con el propósito de evitar que estos se materialicen, durante el periodo que se extienda esta situación de emergencia.

En este sentido, funcionarios de la Dirección de Inversiones dieron a conocer que, durante el mes de junio 2022, se presentará un volumen de vencimientos de alrededor de ¢120 mil millones, los cuales podrían ser mantenidos a la vista en las arcas institucionales como medida contingente ante la posible disminución de la recaudación de las cuotas obrero-patronales, que dan sustento a los ingresos, tanto en IVM, como en el Seguro de Salud. Este escenario, conlleva una serie de acciones necesarias para mantener interacción entre las partes involucradas en el manejo del flujo de Caja, tomando en consideración que el pago de pensiones mensual promedio ronda los ¢94 mil millones, para lo cual se deberán tomar las previsiones correspondientes.

Al respecto, se ha observado la necesidad de fortalecer las líneas de coordinación intergerencial, a fin de mantener una comunicación efectiva que contribuya a la toma de decisiones oportunas, a través de la participación de representantes con poder de decisión en los equipos de funcionarios que se conformen a lo interno de la Gerencia de Pensiones, para definir las medidas contingentes que guiarán el accionar de las inversiones del Régimen de IVM.

De manera complementaria a este aspecto, toma mayor relevancia el reforzamiento de las coordinaciones con representantes del Poder Ejecutivo, con el propósito de impulsar el pago de rubros de períodos anteriores adeudados por el Estado, sobre este tema la Auditoría Interna ha venido dando seguimiento al comportamiento mostrado de los montos pendientes de recuperación, siendo que, en la evaluación realizada en 2021, se determinó que la deuda estatal reflejaba un crecimiento acumulado del 30.47% desde enero 2020 y hasta el 30 de junio de 2021 (18 meses), que en términos absolutos correspondía a ¢530 795,62 millones de colones.

Asimismo, mediante informe ASF-84-2021 del 05 de octubre de 2021, sobre la gestión Institucional de la deuda del Estado con la CCSS, se recomendó a la Gerencia Financiera y a la Dirección Financiero Contable continuar con las actividades pendientes en la última versión del cronograma del “Plan para revisar y determinar el monto de las deudas del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social”, con el propósito de agilizar la suscripción de convenios de pago entre el Ministerio de Hacienda y la CCSS.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

Ante la carencia de acceso a los sistemas de información, es fundamental instaurar los mecanismos de control sobre la gestión de las inversiones, vencimientos de intereses, principales y demás movimientos que se realicen de forma manual, con el fin de respaldar toda la documentación que permita la inclusión posterior de la información a las herramientas informáticas correspondientes para su correcto registro, tanto en el sistema de inversiones, como lo correspondiente al registro contable, en resguardo de la eficacia y la eficiencia de las operaciones.

Finalmente, se insta a la Gerencia de Pensiones a realizar un recuento de las afectaciones en el Sistema Gestión de Inversiones y cualquier otra herramienta necesaria para la labor diaria en la Dirección de Inversiones, con el propósito de efectuar un diagnóstico que permita planificar las estrategias más adecuadas para garantizar la continuidad de los servicios durante el tiempo que sea requerido, además, con el propósito de organizar adecuadamente la transición de los datos en cuanto se disponga de las condiciones óptimas para reestablecer con normalidad los sistemas de información.

Esta Auditoría en el marco de las competencias y potestades de asesoría y consultoría, establecidas en la Ley General de Control Interno, provee este insumo, con el fin de que se realice un análisis detallado que coadyuve a la toma de decisiones para establecer las mejores estrategias que permitan cubrir los inconvenientes ocasionados por el ataque cibernético sufrido por la institución, en procura de fortalecer el buen gobierno y sana administración de los recursos públicos, para que de conformidad con sus potestades se realice la respectiva valoración técnica y jurídica que corresponda de los temas contenidos en el presente documento.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ACC/EMVG/NPQ/lbc

- C. Doctor Álvaro Ramos Chaves, presidente Presidencia Ejecutiva-1102.  
Doctor Roberto Cervantes Barrantes, gerente, Gerencia General -1100.  
Licenciado Iván Guardia Rodríguez, director, Dirección Financiero Contable -9121  
Licenciado José Alberto Acuña Ulate, director, Dirección Financiero Administrativo -9121  
Licenciado Erick Solano Víquez, secretario, Comité de Inversiones SEM, Área Tesorería General, Dirección Financiero Contable -1121  
Auditoría